

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica la resolución de concesión de subvenciones para la adaptación a las nuevas tecnologías, convocado para el ejercicio 2009.

Al amparo del artículo 13, Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 13 y 14 de la referida Orden, tras revisar las reformulaciones presentadas, procede hacer pública la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a las entidades de voluntariado, convocado mediante la Orden de 18 de febrero de 2009 (ejercicio 2009).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios, web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se publica la resolución de concesión de subvenciones para la formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado, convocado para el ejercicio 2009 por la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 13, Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 13 y 14 de la referida Orden, tras revisar las reformulaciones presentadas, procede hacer pública la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a las entidades de voluntariado, convocado mediante la Orden de 18 de febrero de 2009 (ejercicio 2009).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios, web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o

directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de diciembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de reintegro, de 16 de octubre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. D119/09N/idr, de fecha 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación, de Sevilla, a doña María Rosario Álvarez Gastón, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Arcángel San Rafael, núm. 14, piso 2.º, letra 7, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación, de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 14 de octubre de 2009, sobre expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. D224/09N/idr, de fecha 10 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña María Victoria Vázquez Romero, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Emilio Lemos, 15, piso 4.º, letra A, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Indicándole que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Edu-